

ACLARA AUTO

MG

RADICADO: 085-2019 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga quince de diciembre de dos mil veinte.

Se aclara el auto de medidas cautelares proferido el 11 de diciembre de 2020 en el sentido que la radicación correcta es 2019-085 y no como allí se dijo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERBOM', written over a horizontal line.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez